



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

28 de junio de 2023

PRESIDENTE:	D. Carlos Miguel Corrales Hernández
VOCALES	
Director General Asesoría Jurídica:	D. Felipe Jiménez Andrés
Interventor General:	D. Fernando Álvarez Rodríguez
Director del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local:	D. Antonio Díaz Calvo
Técnico Fiscalización:	Dª Mercedes Bueno Vico
Subdirector de la Asesoría Jurídica Municipal:	D. Andrés Jaramillo Martín
(Con voz, sin voto)	
Secretaria:	Dª. Lisa Martín-Aragón Baudel
Personal administrativo de apoyo:	D. Felix Antonio Rocha Vidania

Siendo las dieciséis horas y ocho minutos del día 28 de junio de 2023, previa convocatoria, comparecen telemáticamente a través de videoconferencia operada mediante la aplicación informática Microsoft Teams los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

1.- Aprobación de acta: MEJ.23-2023 - Aprobación de acta de fecha 21 de junio de 2023.

Con fecha 27 de junio de 2023, se puso a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación, entre la documentación de la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión MEJ. 23-2023 de la Mesa de Contratación de fecha 21 de junio de 2023, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), no produciéndose observaciones a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023002OBR - Obras para la sustitución de las luminarias de alumbrado público en Las Rozas de Madrid.

En acto privado, se procede a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores que han solicitado participar en el presente procedimiento de licitación:

TERCERO	DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA
A07077969 URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A	DEUC
A08523094 Alumbrados Viarios, S.A.	DEUC
A28000479 URBALUX, S.A.	DEUC
A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (S.I.C.E.)	DEUC
A28010478 IMESAPI, S.A.	DEUC
A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	DEUC
A28168698 NITLUX, S.A.U.	DEUC



A28427516 CONSTRUCCIONES RICO S.A.	DEUC
A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	DEUC
A37500725 ACEINSA SALAMANCA, S.A.	DEUC
A45212693 CASA ALVAREZ, S.A.	DEUC
A46066791 ETRALUX, S. A	DEUC
A46146387 Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	DEUC
A59920330 Control y Montajes Industriales, CYMI, S.A.	DEUC
A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	DEUC
A80241789 SERVEO SERVICIOS, SAU B82438391 INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADRIÁN SLU	DEUC
B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	DEUC
B88586920 Elsamex Gestión de Infraestructuras S.L.	DEUC
B99273369 ANEUM LED SL	DEUC

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir a los licitadores que figuran en el cuadro arriba dispuesto.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023002OBR - Obras para la sustitución de las luminarias de alumbrado público en Las Rozas de Madrid.

En acto público, se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen las ofertas de criterios evaluables automáticamente presentada por los licitadores que han sido admitidos al presente procedimiento de licitación:

TERCERO	OFERTA ECONOMICA
A07077969 URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se compromete a su ejecución al precio de Dos millones doscientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y tres euros con catorce céntimos (2.286.363,14€), IVA excluido, lo que supone un 25,13 % de baja sobre el precio base de licitación. - Siendo el tipo de IVA aplicable el 21%. <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ - Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
A08523094 Alumbrados Varios, S.A.	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se compromete a su ejecución al precio de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.856.798,59 €) euros, IVA excluido, lo que supone un 39,20 % de baja sobre el precio base de licitación. - Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %. <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ





	<p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
A28000479 URBALUX, S.A.	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de DOS MILLONES DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.010,979,49€) euros, IVA excluido, lo que supone un 34,15 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SI</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (S.I.C.E.)	<p>I.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de DOS MILLONES TRECENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y UN euros CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.371.031,86 €), IVA excluido, lo que supone un 22,36 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>II.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SI</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
A28010478 IMESAPI, S.A.	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de 1.608.172,82 € un millón seiscientos ocho mil ciento setenta y dos euros con ochenta y dos céntimos de euros, IVA excluido, lo que supone un 47,34 % cuarenta y siete coma treinta y cuatro por ciento de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ / NO (Táchese lo que no proceda).</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.744.705,68€), IVA excluido, lo que supone un CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y SIETE POR CIENTO (42,87 %) de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SI</p>



	<p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
A28168698 NITLUX, S.A.U.	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA: - Se compromete a su ejecución al precio de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.592.598,03 €), IVA excluido, lo que supone un 47,85 % de baja sobre el precio base de licitación. - Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD: - Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ. - Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
A28427516 CONSTRUCCIONES RICO S.A.	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA: - Se compromete a su ejecución al precio de Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Ciento Quince Euros con Veintiséis Céntimos, (2.472.115,26 €), IVA excluido, lo que supone un (19,05%) de baja sobre el precio base de licitación. - Siendo el tipo de IVA aplicable el 21,00 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD: - Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ - Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA: - Se compromete a su ejecución al precio de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TRECE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.851.113,20 €), IVA excluido, lo que supone un 39,38 % de baja sobre el precio base de licitación. - Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD: - Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ - Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
A37500725 ACEINSA SALAMANCA, S.A.	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA: - Se compromete a su ejecución al precio de DOS MILLONES VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (2.026.248,89 €), IVA excluido, lo que supone un TREINTA Y TRES COMA SESENTA Y CINCO POR CIENTO (33,65 %) de baja sobre el precio base de licitación. - Siendo el tipo de IVA aplicable el 21%.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD: - Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ - Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
A45212693 CASA ALVAREZ, S.A.	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p>





	<p>- Se compromete a su ejecución al precio de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS. 2.671.810,37 euros, IVA excluido, lo que supone un 12,51 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
<p>A46066791 ETRALUX, S. A</p>	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>Se compromete a su ejecución al precio de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (2.215.719,41€), IVA excluido, lo que supone un 27,45% de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Siendo el tipo de IVA aplicable el 21%</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
<p>A46146387 Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.</p>	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de: 2.605.569,78 Euros (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO, IVA excluido, lo que supone un 14,68 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
<p>A59920330 Control y Montajes Industriales, CYMI, S.A.</p>	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO 2.492.506,74 euros, IVA excluido, lo que supone un 18,38 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
<p>A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.</p>	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de 1.911.191,40 € un millón novecientos once mil ciento noventa y un euros y cuarenta céntimos euros, IVA excluido, lo que supone un 37,42 % de baja sobre el precio base de licitación.</p>



	<p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
<p>A80241789 SERVEO SERVICIOS, SAU B82438391 INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADRIÁN SLU</p>	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de un millón novecientos sesenta y siete mil seiscientos treinta euros con catorce céntimos de euro, 1.967.630,14 €, IVA excluido, lo que supone un 35,57 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
<p>B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.</p>	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>Se compromete a su ejecución al precio de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.166.421,95 €), IVA excluido, lo que supone un 29.06 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>Siendo el tipo de IVA aplicable el 21%</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
<p>B88586920 Elsamex Gestión de Infraestructuras S.L.</p>	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de (2.333.591,30 €) Dos millones trescientos treinta y tres mil quinientos noventa y un euros con treinta céntimos, IVA excluido, lo que supone un 23,59 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>- Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
<p>B99273369 ANEUM LED SL</p>	<p>1.- OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>- Se compromete a su ejecución al precio de 2.101.870,00 euros (dos millones ciento un mil ochocientos setenta euros), IVA excluido, lo que supone un 31,17% de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>- Siendo el tipo de IVA aplicable el 21 %.</p> <p>2.- CRITERIOS DE CALIDAD:</p> <p>- Se compromete a realizar la actualización de inventario de todas las instalaciones y equipos de alumbrado público que son objeto del contrato y se encuentran dentro del ámbito de actuación del proyecto, una vez ejecutada</p>





	la obra que se contempla en el mismo, y conforme a lo expresado en la Clausula XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: SÍ - Asimismo, se compromete expresamente a cumplir con la condición especial de carácter medioambiental descrita en la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
--	--

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir a las mercantiles cuyas ofertas han resultado incursas en presunción de anormalidad, a fin de que justifiquen el contenido de las mismas, otorgándoles a tal efecto el plazo de tres hábiles a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023001CD - Concesión demanial, para la construcción y arrendamiento de viviendas de protección pública de precio limitado, en la parcela 7 del sector IV-3 "La Marazuela" (Calle Escalonia).

Se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor suscrito por la Arquitecto Municipal, doña Ana María Venegas Valladares, con fecha 23 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ASUNTO: Informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación relativo a la evaluación de las ofertas presentadas dentro del procedimiento abierto convocado para el otorgamiento en régimen de concurrencia de concesión demanial, para la construcción y arrendamiento de viviendas de protección pública de precio limitado, en la Parcela 7 del sector IV-3 "La Marazuela" (calle Escalonia), conforme a los criterios objetivos de adjudicación fijados en el PCAP.

En contestación a lo solicitado por la Mesa de Contratación, a los efectos de incorporar al expediente que se encuentra en tramitación para la adjudicación de la concesión demanial arriba referenciada, procede emitir el siguiente,

INFORME

De acuerdo con la documentación remitida por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el pasado día 21 de junio de 2023, una vez analizada la valoración de las propuestas presentadas a la licitación arriba referenciada conforme a los criterios subjetivos del pliego y abiertas las ofertas relativas a criterios objetivos, acordó admitir las cuatro ofertas.

Por tanto, el presente informe concreta la valoración de la documentación de las ofertas, conforme a los criterios objetivos de adjudicación fijados en la cláusula 13ª del PCAP que rige el concurso, en el que además se fija un tipo de licitación de 3.000.000€, cantidad que habrá de incrementarse con el tipo de I.V.A. correspondiente.

La puntuación máxima fijada en el pliego es de 72,50 puntos, distribuida en los diferentes criterios objetivos que son: el canon ofertado, el plazo de pago, el plazo de ejecución de las obras y el empadronamiento de los arrendatarios.

Una vez analizada la documentación presentada, y aplicados los criterios de cálculo del pliego, que para mayor claridad se copian literalmente en cursiva, resulta para cada apartado la asignación de las siguientes puntuaciones parciales:

I.- MAYOR INCREMENTO DE CANON: Hasta un máximo de 55 puntos.

Obtendrá 55 puntos, la oferta que incorpore el canon anual más elevado. El resto de las ofertas obtendrá la siguiente puntuación:

*$P = (Po/Pmev) * 55$, siendo:*

P; la puntuación obtenida por el licitador cuya oferta se valora.

Po; el porcentaje de incremento de canon ofertado por el licitador cuya oferta se valora.

Pmev; el porcentaje de incremento de canon ofertado más elevado entre todas las ofertas presentadas.

Todas las ofertas superan el tipo de licitación, adjudicándose la máxima puntuación a la oferta presentada



por MABREY INVESTMENTS, S.L./ COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A. al ser la más elevada, y calculando la puntuación de las demás ofertas según la fórmula del pliego, de tal forma que resulta lo siguiente:

LICITADOR	PRECIO (€)	% INCREM.	PUNT.
GESURBE PROJECT, S.L.	4.500.000	50,00	53,92
IANTE INVESTMENTS SOCIMI, S.A.	3.200.000	6,66	7,18
MABREY INVESTMENTS, S.L./ COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	4.529.873	51,00	55,00
NEWCO ENTRERIVER S.L.	3.155.513	5,18	5,59

II.- DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE PAGO DEL CANON: Hasta un máximo de 10 puntos.

Se otorgarán 10 puntos al licitador que se comprometa a abonar la totalidad del canon al momento de formalizar el documento de otorgamiento de concesión demanial.

Se otorgarán 5 puntos al licitador que se comprometa a abonar el 50% del importe total del canon ofertado al momento de formalizar el documento de otorgamiento de concesión demanial y el 50% restante al mes siguiente de la fecha de otorgamiento de la licencia de obra.

Se otorgarán 3'75 puntos al licitador que se comprometa a abonar el 40% del importe total del canon ofertado al momento de formalizar el documento de otorgamiento de concesión demanial y el 60% restante al mes siguiente de la fecha de otorgamiento de la licencia de obra.

Se otorgarán 1'25 puntos al licitador que se comprometa a abonar el 35% del importe total del canon ofertado al momento de formalizar el documento de otorgamiento de concesión demanial, el 60% al mes siguiente de la fecha de otorgamiento de la licencia de obra y el 5% restante al mes siguiente de la fecha de otorgamiento de la licencia de primera ocupación.

LICITADOR	% PAGO	PUNT.
GESURBE PROJECT, S.L.	100	10
IANTE INVESTMENTS SOCIMI, S.A.	100	10
MABREY INVESTMENTS, S.L./ COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	100	10
NEWCO ENTRERIVER S.L.	50	5

III.- MENOR PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Hasta un máximo de 2,5 puntos.

Se otorgarán 2,5 puntos al licitador que se comprometa a finalizar las obras en el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de otorgamiento de la licencia de obra; 2 puntos al licitador que se comprometa a finalizar las obras en el plazo de 19 meses a contar desde la fecha de otorgamiento de la licencia de obra; 1,5 puntos al licitador que se comprometa a finalizar las obras en el plazo de 20 meses a contar desde la fecha de otorgamiento de la licencia de obra; 1 punto al licitador que se comprometa a finalizar las obras en el plazo de 21 meses a contar desde la fecha de otorgamiento de la licencia de obra; 0.5 punto al licitador que se comprometa a finalizar las obras en el plazo de 22 meses a contar desde la fecha de otorgamiento de la licencia de obra.

LICITADOR	PLAZO (mes)	PUNT.
GESURBE PROJECT, S.L.	18	2,5
IANTE INVESTMENTS SOCIMI, S.A.	18	2,5
MABREY INVESTMENTS, S.L./ COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	18	2,5
NEWCO ENTRERIVER S.L.	19	2,0

IV.- EMPADRONAMIENTO DE LOS ARRENDATARIOS: 5 puntos.

Se otorgarán 5 puntos al licitador que se comprometa a solicitar, entre los requisitos a cumplir por al menos un 75% de los arrendatarios, un periodo mínimo de empadronamiento en el municipio de un año con anterioridad a la fecha de la firma del contrato de arrendamiento de la vivienda y sus anejos o haya estado empadronado, al menos, un año en los últimos cinco años anteriores a la fecha de la firma del contrato.



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID



APROBADO

LICITADOR	COMPROMISO	PUNT.
GESURBE PROJECT, S.L.	SI	5
IANTE INVESTMENTS SOCIMI, S.A.	SI	5
MABREY INVESTMENTS, S.L./ COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	SI	5
NEWCO ENTRERIVER S.L.	NO	0

Teniendo en cuenta lo especificado en los párrafos anteriores sobre las valoraciones parciales de los diferentes aspectos objetivos evaluables, del sumatorio de estas resulta la siguiente asignación total de puntuación a las ofertas presentadas:

LICITADOR	I	II	III	IV	TOTAL
GESURBE PROJECT, S.L.	53,92	10	2,5	5	71,42
IANTE INVESTMENTS SOCIMI, S.A.	7,18	10	2,5	5	24,68
MABREY INVESTMENTS, S.L./ COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	55,00	10	2,5	5	72,50
NEWCO ENTRERIVER S.L.	5,59	5	2,0	0	12,59

CONCLUSIÓN: A la vista de lo anteriormente expuesto procede el traslado a la Mesa de Contratación de la presente valoración, a fin de incorporar al expediente en tramitación.

Lo que se informa a los efectos oportunos en Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital."

A la vista del informe transcrito, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones contenidas en el informe transcrito y trasladarlas a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

5.- Propuesta adjudicación: 2023001CD - Concesión demanial, para la construcción y arrendamiento de viviendas de protección pública de precio limitado, en la parcela 7 del sector IV-3 "La Marazuela" (Calle Escalonia).

A la vista de las puntuaciones otorgadas la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros seleccionar como mejor oferta en el presente procedimiento de licitación con número de expediente 2023001CD - Concesión demanial, para la construcción y arrendamiento de viviendas de protección pública de precio limitado, en la parcela 7 del sector IV-3 "La Marazuela" (Calle Escalonia), la presentada por GESURBE PROJECT, S.L, con CIF B83695676.

6.- Propuesta adjudicación: 2022031SER - Servicios en las instalaciones deportivas municipales (Dos lotes).

Lote nº 1: Servicio de mantenimiento y control.

Se da cuenta del informe suscrito por la Jefa de La Unidad de la Asesoría Jurídica Municipal, Dña. Lisa Martín-Aragón Baudel de fecha 20 de Junio de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

"INFORME 558/2023.

Expediente: 2022031SER Lote 1

Asunto: Documentación presentada por GRUPO MANSERCO, S.L., en el procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, para la ejecución del contrato de servicio de "Servicios deportivos en instalaciones municipales. Dos lotes: Control y mantenimiento y taquillas. Lote1: Control y mantenimiento" sujeto a regulación armonizada.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- Garantía definitiva mediante aval de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. por importe de **71.844,80€**.

MEJ. 24-2023-06-28

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN

Código para validación: 0EBHK-6RYX1-KGW2W
Verificación: <https://sede.lasrozases.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 9/11.



- Certificados de ejecución de servicios similares.
- Declaración responsable de medios humanos y materiales.
- Balance del último ejercicio cerrado.
- Inscripción en el ROLECE, donde figura inscrita la denominación social, domicilio social, órgano de administración, objeto social, inexistencia de prohibiciones para contratar y poder para contratar del firmante de la proposición.

Deberá completar la documentación aportada, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, exención del pago del IAE y declaración de no haber causado baja en el impuesto.
- Cuentas anuales del último ejercicio debidamente depositadas en el Registro Mercantil de las que se desprenda que la diferencia entre activo y pasivo corriente es superior a la unidad, y en caso de no serlo, que puede ser compensado con el patrimonio neto de la entidad.
- Acreditación del poder del firmante de la proposición, escritura de constitución y estatutos sociales de la mercantil.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital."

Lote nº 2: Taquillas.

Se da cuenta del informe suscrito por la Jefa de La Unidad de la Asesoría Jurídica Municipal, Dña. Lisa Martín-Aragón Baudel de fecha 20 de Junio de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

INFORME 551/2023.

Expediente: 2022031SER Lote 2

Asunto: Documentación presentada por GENERA QUATRO, S.L., en el procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, para la ejecución del contrato de servicio de "Servicios deportivos en instalaciones municipales. Dos lotes: Control y mantenimiento y taquillas. Lote 2: Taquillas" sujeto a regulación armonizada.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- Garantía definitiva mediante aval de Bankinter, S. A. por importe de **82.376,39€**.
- Certificados de ejecución de servicios similares.
- Declaración responsable de medios humanos y materiales
- Inscripción en el ROLECE, donde figura inscrita la denominación social, domicilio social, órgano de administración, objeto social, inexistencia de prohibiciones para contratar y poder para contratar del firmante de la proposición.

Deberá completar la documentación aportada, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, exención del pago del IAE y declaración de no haber causado baja en el impuesto.
- Cuentas anuales del último ejercicio debidamente depositadas en el Registro Mercantil de las que se desprenda que la diferencia entre activo y pasivo corriente es superior a la unidad, y en caso de no serlo, que puede ser compensado con el patrimonio neto de la entidad.

De conformidad con los informes transcritos, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir a las mercantiles propuestas adjudicatarias de los Lotes



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID



APROBADO

1 y 2, para que, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación, procedan a subsanar la documentación aportada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento.

LA SECRETARIA,
Lisa Martín-Aragón Baudel.

EL PRESIDENTE,
D. Carlos Miguel Corrales Hernández.

Carlos Miguel Corrales (2 de 2)
Interventor Adjunto
Fecha firma: 30/06/2023 13:46:51
HASH: E57A1E3720353F4E402F4C28560C75C0C83701F

Lisa Martín-Aragón Baudel (1 de 2)
Técnico de Unidad
Fecha firma: 30/06/2023 10:25:51
HASH: E57A1E3720353F4E402F4C28560C75C0C83701F

